



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

# DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A LOS SERVICIOS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Agosto - 2025



Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Comercio  
Exterior y Turismo

Oficina de Inversiones

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

## Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Marco Legal.....	3
3.	El rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.....	3
4.	Descripción de los servicios del Sector en el marco de su responsabilidad funcional.....	7
5.	Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio.....	9
6.	Análisis de la evolución de la contribución al Cierre de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios del Sector:.....	13
7.	Identificación de los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas .....	17
8.	Definición de estrategias para lograr el cierre de brechas .....	17

## 1. Presentación

El presente documento denominado "Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo – Año 2025", es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Sector Comercio Exterior y Turismo y ha sido elaborado en base del "Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas"

La formulación del presente documento, estuvo a cargo del equipo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Comercio Exterior y Turismo; y contiene los siguientes ítems:

- ✓ El rol del Sector Comercio Exterior y Turismo en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.
- ✓ Descripción de los servicios del Sector en el marco de su responsabilidad funcional.
- ✓ Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio.
- ✓ Análisis de la evolución del Cierre de Brechas.
- ✓ Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial.
- ✓ Identificación de los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas
- ✓ Definición de estrategias para lograr el cierre de brechas.

## 2. Marco Legal

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 325-2022-MINCETUR que aprueba los Criterios de Priorización Sectorial, del Sector Comercio Exterior y Turismo; modificados por Resolución Ministerial N° 325-2022-MINCETUR, la Resolución Ministerial N°376-2023-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 355-2024- MINCETUR.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR, que aprueba los Indicadores de Brecha de acceso a los servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo, modificados por Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR, la Resolución Ministerial N° 229- 2021-MINCETUR, la Resolución Ministerial N° 363-2022-MINCETUR la Resolución Ministerial N° 222-2023-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 204-2024-MINCETUR.
- 2.5 Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.

## 3. El rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios

De acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 32392: Nueva Ley de Turismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) es la Entidad encargada de formular, proponer y actualizar la Política Nacional de Turismo y aprobar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), así como coordinar y orientar a los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de turismo y artesanía.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 6: Funciones del Organismo rector, de la referida Ley, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), cumple en materia de turismo, entre otras, con las siguientes funciones:

- f) *Coordinar, dirigir, diseñar, formular, ejecutar y supervisar las inversiones públicas en turismo para crear, instalar, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de brindar servicios turísticos públicos, incluyendo otros servicios de interés sectorial, buscando mejorar la experiencia turística mediante la optimización de la infraestructura básica,*

*circuito, productos y destinos turísticos. Además, el MINCETUR promueve y supervisa los proyectos de inversión público-privada con fines similares."*

- p) *Promover la integración entre el turismo y la artesanía, considerando a la actividad artesanal como recurso turístico en los productos y destinos turísticos del país e incluir la articulación comercial de la artesanía en los centros de exhibición y venta ubicados en los circuitos o corredores turísticos, con la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales.*

Adicionalmente, la Nueva Ley General de Turismo, establece el marco normativo integral para fomentar el desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo del sector turismo en el país. Esta norma declara al turismo como una actividad de interés nacional y política prioritaria del Estado, reconociéndolo como esencial para el empleo, la economía y la sostenibilidad ambiental.

Dicha ley define veintiún (21) principios rectores de la actividad turística, entre ellos: calidad, competitividad, sostenibilidad, descentralización, cultura turística, seguridad, innovación e inclusión. Establece también funciones específicas para el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), al que se le otorgan amplias competencias en planificación, promoción, regulación y fiscalización del turismo, tanto a nivel nacional como en coordinación con gobiernos regionales y locales.

Asimismo, se indica que las inversiones públicas en turismo deben alinearse con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, o el que haga sus veces, considerando los criterios de priorización establecidos por el sector. Estas inversiones deben garantizar el saneamiento físico-legal de los predios y terrenos a intervenir, así como su libre disponibilidad física a favor del Estado. Además, las inversiones deben promover la creación de empleo, aumentar la competitividad del sector turismo, fomentar la sostenibilidad de la oferta turística nacional y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, el Sector ha publicado el documento "Lineamientos generales para el desarrollo de inversiones en turismo" con el objetivo de dotar, a los gobiernos regionales y locales, de conceptos y consideraciones que permitan elevar la calidad del proceso previo a las inversiones en turismo, y se logre de esa manera, una mejor orientación de los recursos públicos, contribuyendo a través de la ejecución de estas inversiones con el desarrollo de los productos y destinos turísticos del país.

Adicionalmente, mediante Resolución Secretarial N° 041-2025-MINCETUR/SG se aprobó la Directiva N° 004-2025-MINCETUR/SG - Directiva que regula la Inversión Pública en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la cual tiene por objetivo establecer las normas que regulen las fases de programación, formulación y evaluación, y ejecución de las inversiones públicas, así como su seguimiento y la atención de solicitudes de financiamiento; en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), que se desarrollan en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

La Dirección General de Artesanía (DGA) a través de la Dirección de Centro Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (DCITAC) ha realizado publicaciones<sup>1</sup>, tales como:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2025) Directorio de Artesanos - Feria Nacional de Artesanía "De Nuestras Manos 2025"
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2024) Directorio de artesanos en la Feria Nacional "ARTE NATIVA 2024"

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/colecciones/589-publicaciones-de-la-direccion-general-de-artesanias-directorios>

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2024) Primera edición del Premio Iberoamericano de Textiles y Cestería
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2024) Directorio de artesanos - Feria Nacional de Artesanía "De Nuestras Manos 2024"
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2018) Directorios: Arte Nativa: Directorio de expositores 2018
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Artesanía (2028) Directorios: De Nuestras Manos: directorio de artesanos (2018)

Asimismo, la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía ha realizado investigaciones y estudios de turismo<sup>2</sup>, tales como:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Compendio de Cifras de Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2021)  
Perú: Cuenta Satélite de Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Nivel de Satisfacción de Turistas en regiones
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2018)  
Perú: Turismo Interno. Encuesta Nacional de viajes de los Residentes (ENVIR)
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Ingreso de Divisas Generado por el Turismo Receptivo. Documento Metodológico
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2022)  
Estudios de diagnóstico de la actividad turística en los distritos de Huaraz y Chavín de Huántar
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Reporte Mensual de Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Reporte Regional de Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Movimiento de Pasajeros en los Aeropuertos
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Oferta y Demanda de Establecimientos de Hospedaje

---

<sup>2</sup> [https://www.mincetur.gob.pe/centro\\_de\\_informacion/Datos\\_Turismo\\_Publicaciones\\_MINCETUR.html](https://www.mincetur.gob.pe/centro_de_informacion/Datos_Turismo_Publicaciones_MINCETUR.html)

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Estudios especializados en Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Estudio de Turismo de Fronteras
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Estudio de Festividades
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2024)  
Estudio de Impacto Económico del Feriado de Semana Santa, 2024
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2024)  
Perú: Encuesta Trimestral de Turismo Interno
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Situación Demanda Turística
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2024)  
Perú: Situación Oferta Turística
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2024)  
Perú: Situación Económica del Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2025)  
Perú: Barómetro de Turismo
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía (2024)  
Perú: Turismo Receptivo

En particular se elaboró el "Estudio de Impacto Económico de las Inversiones Públicas y APP del Sector Turismo 2015 – 2024<sup>3</sup>". Dicho estudio evidenció que la inversión en turismo además de tener un impacto directo en el sector, genera efectos multiplicadores significativos en otros sectores económicos. El estudio concluye que, en ausencia de una inversión pública suficiente, la pérdida promedio anual en empleo hubiese sido de 141,592 en el sector turismo, mientras que en el caso de la economía total el número de puestos de trabajo dejados de general hubiese sido de 208,646, lo cual evidencia cómo el turismo es un motor crucial para el empleo, especialmente en zonas de alta concentración turística. En cuanto a la recaudación fiscal, el estudio demostró que una disminución de la inversión pública en el sector turismo conllevaría una reducción promedio anual de S/ 551 millones en la recaudación propia de las actividades económicas relacionadas con el turismo y de S/ 808 millones en la recaudación total del IGV. Esta caída afectaría de manera directa la capacidad del Estado para financiar programas sociales y servicios esenciales.

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/6884368-estudios-de-impacto-de-las-inversiones-en-el-turismo>

#### **4. Descripción de los servicios del Sector en el marco de su responsabilidad funcional**

##### **a. Servicios turísticos públicos**

Los servicios turísticos públicos, son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas en los recursos turísticos, con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante (turista y excursionista); mejorando su experiencia de visita, en condiciones adecuadas<sup>4</sup>.

Asimismo, las inversiones orientadas al cierre de este indicador, previamente, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- El/los recurso/s turístico/s que la conforman, deben estar inventariados (categorizado y jerarquizado del 1 al 4), y la información sobre los mismos, debe haber sido registrada en el aplicativo SIGMINCETUR.
- El ámbito de intervención de la inversión, debe ubicarse en una o más Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT) del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) respectivo; y/o en áreas de desarrollo turístico identificados y priorizados en sus Planes de Desarrollo Turístico Local vigentes.

Los recursos turísticos priorizados que son considerados como parte de la Unidad Productora de los servicios turísticos públicos, corresponderán exclusivamente a las categorías: i) sitios naturales; ii) manifestaciones culturales; iii) realizaciones técnicas, científicas, o artísticas contemporáneas.

Se excluyen los templos/conventos/otros, espacio físico de carácter religioso, centros de turismo termal (baños, aguas y fuentes termales), museos, casas, casonas, haciendas, bodegas de pisco, comunidades, áreas de conservación privada, CITE privados.

De igual modo, es necesario señalar que, brindar el servicio turístico en "condiciones adecuadas", implica lo siguiente:

- La implementación de aspectos tangibles: instalaciones turísticas que cumplan con las normas técnicas vigentes, generales y específicas aplicables a la inversión.
- La implementación de intangibles: herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades de los distintos actores vinculados a la gestión del recurso turístico, así como promoción.

##### **b. Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de Artesanía y Turismo:**

El servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, se orienta a mejorar la productividad y competitividad de los artesanos, a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, transferencia tecnológica, investigación, desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda; generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos artesanales, tanto para el mercado nacional como para el mercado externo; propiciando la diversificación productiva, ello, a través de los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE-AT) y sus unidades técnicas (UT).<sup>5</sup>

A continuación, se muestra cada uno de los cinco servicios que, acorde con la Directiva N° 005-2019-MINCETUR/DM, modificada por la Directiva N°008-2019-MINCETUR/DM,

<sup>4</sup> Formato N° 04 – Indicador de Brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", aprobado mediante R.M N° 204-2024-MINCETUR

<sup>5</sup> Formato N° 04 – Indicador de Brecha: "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar", aprobado mediante R.M N° 204-2024-MINCETUR

aprobada con Resolución Ministerial N°454-2019-MINCETUR, tiene como función producir y entregar a los artesanos (población usuaria o población beneficiaria directa)

**Cuadro N° 01: Cartera de servicios que presta una CITE-AT/UT**

SERVICIOS	DESCRIPCION
Transferencia tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica, atención a las necesidades tecnológicas y de innovación de las empresas, y los sectores productivos.</li> <li>- Acceso a equipamiento con transferencia de conocimiento.</li> <li>- Diseño, desarrollo y/o mejora de productos (bienes y servicios).</li> <li>- Estudios y análisis técnicos de productos o procesos.</li> <li>- Demostraciones prácticas de maquinaria, equipos y plantas experimentales.</li> <li>- Asistencia en gestión de la innovación.</li> </ul>
Investigación, desarrollo e innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación para nuevos planteamientos y soluciones.</li> <li>- Adaptación de nuevos planteamientos y soluciones tecnológicas. Diseño y fabricación de prototipos, así como su validación.</li> <li>- Ensayos y análisis de laboratorio.</li> <li>- Certificaciones</li> </ul>
Capacitación	En temas de producción, gestión, comercialización, tecnología, proveedores, mercados, tendencias, entre otros.
Difusión de información	Implican actividades tales como servicios de información tecnológica, ventanilla de acceso a información de instrumentos financieros y no financieros, entre otros.
Articulación	<p>Implican la interrelación con otras personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, locales o extranjeras, que se encuentren vinculadas al objeto y finalidad del CITE. La articulación se podrá realizar a través de actividades como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en mesas de elaboración de normas técnicas.</li> <li>- Comunicación con centros análogos del país o del exterior, para el intercambio de experiencias y conocimientos.</li> <li>- Gestión de proyectos, articulando los diferentes actores públicos o privados de cualquier índole, en beneficio de la cadena productiva a la que pertenecen.</li> </ul>

Fuente: Numeral 6.2. Modalidades de intervención de los CITE a cargo del MINCETUR: Directiva N°005-2019-MINCETUR/DM

En ese sentido, las CITE-AT/UT deben brindar un conjunto de servicios a los artesanos medianamente competitivos y competitivos, con el objeto de que puedan incorporar tecnología en sus procesos de producción, y/o crear nuevos productos o métodos de comercialización que impacten significativamente en su productividad, como resultado de internalizar el conocimiento tecnológico derivado de dichos servicios brindados por los CITE-AT/UT, así como por la posibilidad de extender sus mercados más allá de su espacio local de influencia.

En este marco, la Unidad Productora (UP) - deberá brindar adecuados servicios de:

- i) Transferencia tecnológica
- ii) Investigación, desarrollo e innovación
- iii) Capacitación
- iv) Difusión de información y,
- v) Articulación.

Debe estar implementada con los factores productivos siguientes:

- a) Infraestructura moderna y acorde a la funcionalidad de la UP,
- b) Equipamiento/mobiliario acorde a la funcionalidad de la UP y con tecnología de punta, según corresponda,
- c) Contar con activos intangibles que contribuyan a la capacidad de producción de servicios de la UP o al potencial de generación de beneficios para los usuarios

## 5. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio

La elaboración del Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del sector Comercio exterior y turismo es un proceso que consiste en la recopilación, análisis y contextualización de los indicadores de brechas, para conocer la situación actual y el progreso en el cierre de brechas del sector.

Este análisis permitirá conocer el entorno en el que se entregan los servicios públicos a la población y contextualizar la situación de la brecha existente en calidad y/o cobertura, así como analizar los factores que las afectan.

Para la elaboración del Diagnóstico de Brechas se ha considerado como fecha de corte el mes de agosto 2025, asimismo se han analizado los dos (02) indicadores de brechas aprobados y publicados por el Sector, a través de la R.M N° 204-2024-MINCETUR, los cuales son:

- Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.
- Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar

### 5.1 Definición de la brecha de los servicios turísticos públicos.

El indicador de brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas" mide el porcentaje de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas.<sup>6</sup>

Es necesario señalar que los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, categorizados y jerarquizados.

Los recursos turísticos priorizados por el sector, son los considerados en el enlace: <https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/portals/0/transparencia/pmi/1-Anexo-CPS-CierreBrechas-RecursosTuristicosInventariados-Priorizados-12062025.pdf>, correspondiente al apartado Programación Multianual de Inversiones.

La referida lista podrá incrementarse en el transcurso del año, conforme otros recursos vayan cumpliendo con los parámetros señalados en el literal anterior como: encontrarse inventariado (categorizado y jerarquizado del 1 al 4), y con ámbito de intervención en una o más zonas de desarrollo turístico y/o en áreas de desarrollo turístico priorizados en sus Planes de Desarrollo Turístico Local vigentes.

#### 5.1.1 Método de cálculo de la brecha de los servicios turísticos públicos:

Para el cálculo de la brecha de los servicios turísticos públicos, se utiliza el indicador de brecha RTPCI, "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas".

En ese sentido, la brecha será el complemento del Total de Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (TRPA) entre el Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP); tal como se muestra a continuación:

---

<sup>6</sup> Formato N° 04 – Indicador de Brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", aprobado mediante R.M N° 204-2024-MINCETUR

### **Método De Cálculo:**

$$\text{RTPCI} = \left(1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100\right)$$

#### **Donde:**

- Demandado = Total de recursos turísticos priorizados (TRTP)  
Implementado = Recursos turísticos priorizados Adecuados (RTPA)

#### **5.1.2 Cuantificación de la brecha de los servicios turísticos públicos.**

Los valores utilizados con corte al mes de agosto 2025 para el cálculo del indicador "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas" del Sector Comercio Exterior y Turismo, se detallan a continuación:

- d) El número total de los recursos turísticos priorizados por el MINCETUR, fue actualizado en un total de 1365, de acuerdo a lo publicado en enlace:

<https://transparencia.mincetur.gob.pe/documentos/newweb/portals/0/transparencia/pmi/1-Anexo-CPS-CierreBrechas-RecursosTuristicosInventariados-Priorizados-12062025.pdf>

- e) El sector ha intervenido en 41 recursos turísticos, a través de inversiones culminadas, que corresponden a su contribución para el cierre del indicador de brecha "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas".
- f) En ese sentido, si se evalúa únicamente la contribución del Sector al cierre de la brecha, en términos cuantitativos, se tendría una brecha del 97.0%, que corresponde al "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas".

#### **Aplicación de la fórmula:**

#### **Contribución del Sector:**

$$\text{RTPCI} = 1 - \frac{41}{1,365} \times 100 = 97.0\%$$

Si se evalúa la contribución de los tres niveles de gobierno al cierre de la brecha, se tiene que, en conjunto, se ha intervenido en 81 recursos turísticos, a través de inversiones culminadas por el Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En ese sentido, la brecha en términos cuantitativos es del 94.07%, que corresponde al "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas".

## Aplicación de la fórmula

### Contribución conjunta del Sector, GR y GL:

$$RTPCI = 1 - \frac{81}{1,365} \times 100 = 94.07\%$$

**Cuadro N° 02: Indicador de Brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas"**

Servicio e Indicador	Brecha de infraestructura y/o acceso a servicios públicos	
	Definición del Indicador	Valores del Indicador de Brecha a agosto 2025
<b>Servicios turísticos públicos.</b> Indicador: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas"	<b>Fórmula:</b> $= 1 - \frac{RTPA}{TRTP} \times 100$ <b>Dónde:</b> - Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA) - Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP)	<b>SECTOR</b> $= 1 - \frac{41}{1,365} \times 100 = 97.0\%$ <b>SECTOR, GR y GL</b> $= 1 - \frac{81}{1,365} \times 100 = 94.07\%$

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

## 5.2 Definición de la brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

El indicador de brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, mide el "Porcentaje de Centros de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE - AT/UT) que aún no han sido implementados para brindar el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, respecto al número total de CITE - AT/UT públicos que demandan ser implementados por MINCETUR en atención de la población objetivo que actualmente no accede al servicio público de innovación tecnológica en artesanía y turismo.<sup>7</sup>

Un CITE en Artesanía y Turismo, puede proporcionar servicios ligados a más de una línea artesanal; en ese sentido, se han identificado un total de tres (03) CITE públicos en artesanía y turismo que ya se encuentran implementados de un total de veintidós (22) CITE; sobre los cuales se calculará la brecha sectorial.

### 5.2.1 Método de cálculo de la brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

En el cálculo de la brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, se utiliza el indicador CATCI "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar".

Cabe precisar que la brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, es el complemento de los CITE-AT/UT intervenidos (CI) entre el Total de CITE-AT/UT Identificados (TCI), dando como resultados los CITE en Artesanía y Turismo por implementar.

<sup>7</sup> Formato N° 04 – Indicador de Brecha: "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar", aprobado mediante R.M N° 204-2024-MINCETUR

**Método de Cálculo:**

$$\text{CATPI AT/UT} = \left(1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}}\right) \times 100$$

**Donde:**

- Demandado = Total de CITE-AT/UT Identificados (TCI)
- Implementado = CITE-AT/UT intervenidos (CI)

**5.2.2 Cuantificación de la brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITE).**

Los valores usados para el cálculo del indicador se detallan a continuación:

**SECTOR, GR y GL:**

- Total de CITE-AT/UT Identificados (TCI): 22.
- CITE-AT/UT intervenidos (CI): 3.
- La brecha en términos cuantitativos es (CATCI): 86.36%

**Aplicación de la fórmula:**

$$\text{CATPI} = 1 - \frac{3}{22} \times 100 = 86.36\%$$

La estimación del indicador de la brecha "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar" para el Sector, GR y GL es 86.36%.

**Cuadro N° 03: Indicador de Brecha: "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar"**

Servicio e Indicador	Brecha de infraestructura y/o acceso a servicios públicos	
	Definición del Indicador	Valores del Indicador de Brecha a agosto 2025
<b>Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.</b>  Indicador: Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar	<p><b>Fórmula:</b></p> $= 1 - \frac{CI}{TCI} \times 100$ <p><b>Dónde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CITE-AT/UT intervenidos (CI)</li> <li>- Total de CITE-AT/UT identificados (TCI)</li> </ul>	<p><b>Sector, GR y GL</b></p> $= 1 - \frac{3}{22} \times 100 = 86.36\%$

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

**6. Análisis de la evolución de la contribución al Cierre de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios del Sector:**

**6.1 Indicador de brecha de los servicios turísticos públicos**

**a) Evolución del indicador de brecha de los servicios turísticos públicos**

A continuación, se muestra la evolución de la contribución del Sector al cierre de la brecha "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", por departamentos:

**Cuadro N° 04: Departamentos con mayor brecha en recursos turísticos priorizados**

N°	DEPARTAMENTO	PMI 2024 –2026 (RM 061-2023)	PMI 2025 –2027 (RM 050-2024)	Brecha actualizada (agosto 2025)
1	Amazonas	85.2%	85.2%	86.2%
2	Áncash	96.8%	96.8%	99.0%
3	Apurímac	100.0%	100.0%	100.0%
4	Arequipa	98.8%	98.8%	98.6%
5	Ayacucho	90.0%	90.0%	90.0%
6	Cajamarca	97.8%	97.8%	92.3%
7	Callao	100.0%	100.0%	100.0%
8	Cusco	100.0%	100.0%	100.0%
9	Huancavelica	100.0%	100.0%	100.0%
10	Huánuco	100.0%	100.0%	100.0%
11	Ica	97.1%	97.1%	98.2%
12	Junín	99.6%	99.6%	97.7%
13	La Libertad	94.3%	94.3%	90.5%
14	Lambayeque	95.6%	95.6%	92.0%
15	Lima	96.2%	95.3%	96.7%
16	Loreto	100.0%	100.0%	100.0%
17	Madre de Dios	100.0%	100.0%	100.0%
18	Moquegua	98.0%	98.0%	98.4%
19	Pasco	96.7%	96.7%	98.3%
20	Piura	96.2%	96.2%	95.7%
21	Puno	96.0%	96.0%	98.5%
22	San Martín	92.1%	92.1%	94.4%
23	Tacna	96.9%	96.9%	93.3%
24	Tumbes	100.0%	100.0%	100.0%
25	Ucayali	94.7%	94.7%	82.4%
<b>TOTAL</b>		<b>97.3%</b>	<b>97.2%</b>	<b>97.0%</b>

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

Es importante indicar que la columna de brecha actualizada del Cuadro N° 04 muestra la información actualizada de los indicadores de brecha a agosto 2025. En ese sentido, la contribución del Sector al cierre de la brecha, en términos cuantitativos representa un valor de 97.0%.

De lo mostrado en el Cuadro N°04, se ha identificado los departamentos con mayor brecha en recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, que son: Apurímac (100%), Callao (100%), Cusco (100%), Huancavelica (100%), Huánuco (100%), Loreto (100%), Madre de Dios (100%) y Tumbes (100%).

No obstante, a través del Anexo N° 03 del presente documento, se detallan el listado de inversiones que se encuentran en la cartera del Sector Comercio Exterior y Turismo, las

cuales se cuentan con 11 inversiones culminadas por S/162.6 millones, 16 inversiones en ejecución física por S/275.0 millones, 19 inversiones en elaboración de estudios definitivos/expedientes técnicos por S/1,287.5 millones y 18 ideas en formulación (06 viables y 12 en formulación) por S/281.94 millones, que permitirán reducir la brecha del indicador "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas"

**b) Proyección del indicador de brecha de los servicios turísticos públicos**

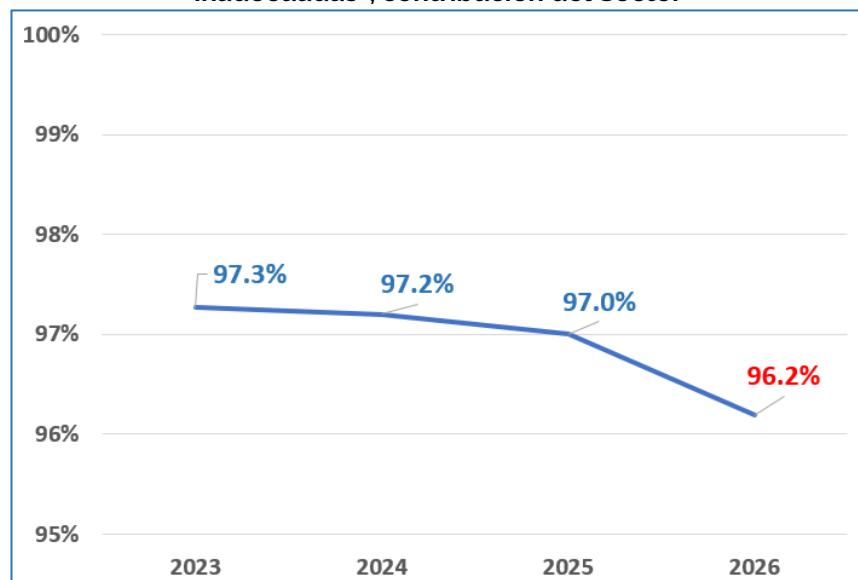
En relación al análisis de la proyección, en cuanto al Indicador: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", se proyecta que para el año 2026, el Sector logre registrar el cierre de once (11) inversiones; por lo que el indicador a obtener sería de 96.2%. (Ver Gráfico N° 01):

$$\text{Sector} = 1 - \frac{(41+11)}{1,365} \times 100 = 96.2\%$$

Asimismo, a nivel de SECTOR, GR y GL se proyecta que adicionalmente los gobiernos subnacionales puedan cerrar hasta veinte (20) inversiones para el año 2026, por que el valor del indicador de brecha se calcula en 91.8% tal como se muestra a continuación:

$$\text{Sector, GR y GL} = 1 - \frac{(81+11+20)}{1,365} \times 100 = 91.8\%$$

**Gráfico N° 01: Proyección del Indicador de Brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", contribución del Sector**



Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

## 6.2 Indicador de brecha del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.

### a) Evolución del indicador de brecha de los servicios turísticos públicos

A continuación, se muestra la evolución histórica del indicador "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar" por departamento:

**Cuadro N° 05: Histórico de Indicadores de Brecha: "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar"**

N°	Departamento	PMI 2025 –2027 (RM 050-2024)	Brecha actualizada (agosto 2025)
1	Amazonas	100.0%	100.0%
2	Áncash	100.0%	100.0%
3	Apurímac	100.0%	100.0%
4	Arequipa	100.0%	100.0%
5	Ayacucho	0.0%	0.0%
6	Cajamarca	100.0%	100.0%
7	Cusco	100.0%	100.0%
8	Huancavelica	100.0%	100.0%
9	Huánuco	100.0%	100.0%
10	Junín	100.0%	100.0%
11	La Libertad	100.0%	100.0%
12	Lambayeque	0.0%	0.0%
13	Lima Metropolitana	100.0%	100.0%
14	Loreto	100.0%	100.0%
15	Moquegua	100.0%	100.0%
16	Pasco	100.0%	100.0%
17	Piura	100.0%	100.0%
18	Puno	100.0%	100.0%
19	Región Lima <sup>8</sup>	100.0%	100.0%
20	San Martín	100.0%	100.0%
21	Tacna	100.0%	100.0%
22	Ucayali	0.0%	0.0%
<b>Total</b>		<b>86.4%</b>	<b>86.4%</b>

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

La columna de brecha actualizada del Cuadro N° 05 muestra la información actualizada de los indicadores de brecha a agosto 2025. En ese sentido, la contribución del Sector al cierre de la brecha, en términos cuantitativos representa un valor de 86.4%.

De lo mostrado en el **Cuadro N°05**, se ha identificado un total de 22 departamentos priorizados por el Sector, que representan la brecha del Indicador "Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar", de los cuales, tres (03) departamentos (Ayacucho, Lambayeque y Ucayali), presentan una brecha de (0%), debido a que fueron intervenidos mediante inversión pública; de otro lado, diecinueve (19) departamentos muestran una brecha del 100%: Amazonas (100%), Ancash (100%), Apurímac (100%), Arequipa (100%), Cajamarca (100%), Cusco (100%), Huancavelica (100%), Huánuco (100%), Junín (100%), La Libertad (100%), Lima Metropolitana (100%), Loreto (100%) , Moquegua (100%), Pasco (100%), Piura (100%), Puno (100%), Región Lima (100%), San Martín (100%) y Tacna (100%).

<sup>8</sup> Sustentado en el Informe N° 17-2024-YOA de fecha 11.07.2022 de la Responsable de la Unidad Formuladora de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo.

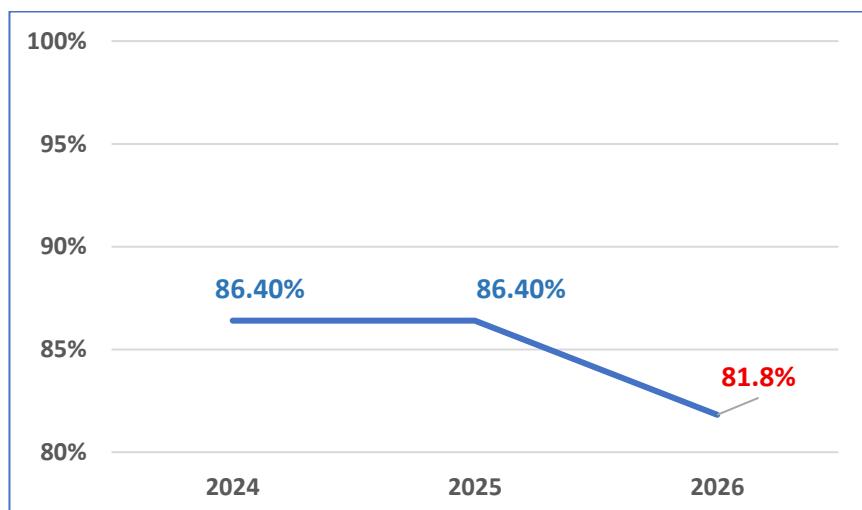
Sin embargo, en el Anexo N° 04, se detallan el listado de inversiones que se encuentran en la cartera del Sector Comercio Exterior y Turismo, el cual cuenta con 01 inversión en ejecución física por S/11.25 millones, 01 inversión en elaboración de expediente técnico por S/6.45 millones y 04 ideas en formulación por s/14.87 millones; las cuales permitirán reducir la brecha del indicador “Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar”.

b) **Proyección del indicador de brecha de los servicios turísticos públicos**

Para el caso del Indicador de Brecha: “Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar”, que tiene como año base el 2024, se proyecta para el año 2026 culminar y cerrar una inversión (CITE Quinua) por lo que el indicador de brecha se reduciría, obteniéndose un valor de 81.8%. (Ver Gráfico N° 02):

$$\text{Sector, GR y GL} = 1 - \frac{(3+1)}{22} \times 100 = 81.8\%$$

**Gráfico N° 02: Proyección del Indicador de Brecha: “Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar”**



Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

## 7. Identificación de los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas

A continuación, se presentan los principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas del Sector Comercio Exterior y Turismo:

### Principales Retos

- Por medio de la ejecución de inversiones, incrementar la competitividad en los destinos turísticos y contribuir con la diversificación de la oferta turística.
- Hacer más atractivos los recursos turísticos del país, con el fin de incrementar el flujo turístico, el gasto y la permanencia de los visitantes.
- Reducir la brecha en infraestructura turística pública.
- Fomentar la inversión en infraestructura turística pública, con la finalidad de brindar adecuados servicios turísticos públicos<sup>9</sup>.

### Limitaciones estructurales

- Limitada priorización respecto a la formulación de inversiones en la tipología de "turismo" y "Centros de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo" en los gobiernos subnacionales, privilegiando las intervenciones en infraestructura básica.
- Infraestructura básica deficiente, como carreteras, agua y desagüe, servicios de electricidad, conectividad; inseguridad ciudadana; e infraestructura privada como aeropuertos y puertos, que limita el desarrollo del turismo.
- Contratistas con poca experiencia para la ejecución de obras y limitado campo de acción, así como poca capacidad liquidez y solvencia.
- Bajo nivel de saneamiento físico legal de los predios relacionados a infraestructura natural y bienes culturales, así como limitada disponibilidad física de los predios en los cuales se llevará a cabo las inversiones; así como excesiva tramitología para la aprobación de los estudios definitivos y expedientes técnicos de la tipología de inversiones en turismo, lo cual genera cuellos de botella para el inicio de la ejecución física y culminación de las inversiones.
- Baja digitalización<sup>10</sup> de los servicios turísticos, lo que limita la competitividad frente a otros destinos.

## 8. Definición de estrategias para lograr el cierre de brechas<sup>1112</sup>

- Desarrollar proyectos de inversión y/o IOARR, para mejorar los servicios turísticos públicos específicamente en los destinos priorizados por el Sector, que cuentan con mayor demanda turística y facilidades de acceso a los servicios básicos y privados; susceptibles para la diversificación de la oferta turística.
- Implementar campañas de promoción para el turismo interno, incentivando a los peruanos a redescubrir su país, lo cual puede actuar como amortiguador frente a crisis internacionales.

---

<sup>9</sup> De acuerdo al Formato 4A del Indicador de Brecha "porcentaje de recursos turísticos que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas", aprobado con Resolución Ministerial N°363-2022-MINCETUR, modificada con Resolución Ministerial N°222-2023-MINCETUR, implica considerar la implementación de aspectos tangibles e intangibles, como instalaciones turísticas que cumplan con las normas técnicas vigentes, así como herramientas de gestión, fortalecimiento de capacidades y promoción, respectivamente.

<sup>10</sup> La baja digitalización de los servicios turísticos significa que un destino turístico no utiliza eficazmente las tecnologías digitales para mejorar la experiencia del visitante y la eficiencia de sus operaciones.

<sup>11</sup> <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/6884368-estudios-de-impacto-de-las-inversiones-en-el-turismo>

<sup>12</sup> <https://www.gob.pe/institucion/uicet/informes-publicaciones/6972419-ley-32392-nueva-ley-general-de-turismo>

- Fomentar una mayor participación del sector privado en proyectos turísticos mediante incentivos y mecanismos de financiamiento mixto que potencien las Asociaciones Público-Privadas (APP).
- Intensificar las campañas de promoción internacional para recuperar el flujo de turistas extranjeros y consolidar al Perú como un destino seguro y atractivo.
- Mejorar la infraestructura de conectividad, incluyendo aeropuertos, carreteras y transporte público, para facilitar el acceso a los principales destinos turísticos
- Crear sistemas de monitoreo y evaluación de las inversiones realizadas en el sector turismo, para asegurar que se alcancen los objetivos y maximizar el impacto positivo en la economía y el empleo.
- Profundizar los niveles de coordinación con los gobiernos subnacionales, para el desarrollo de proyectos de inversión, así como capacitar permanentemente a servidores y funcionarios, con la finalidad de mejorar la calidad de las inversiones.

**Anexo 01: Valores del Indicador de Brecha: "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas"**

N°	Región	Total de Recursos Turísticos Priorizados	Recursos Turísticos Priorizados Adecuados	Recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Brecha por Región %
1	Amazonas	29	4	25	86.2%
2	Áncash	194	2	192	99.0%
3	Apurímac	47	0	47	100.0%
4	Arequipa	69	1	68	98.6%
5	Ayacucho	80	8	72	90.0%
6	Cajamarca	26	2	24	92.3%
7	Callao	10	0	10	100.0%
8	Cusco	42	0	42	100.0%
9	Huancavelica	16	0	16	100.0%
10	Huánuco	64	0	64	100.0%
11	Ica	55	1	54	98.2%
12	Junín	44	1	43	97.7%
13	La Libertad	21	2	19	90.5%
14	Lambayeque	25	2	23	92.0%
15	Lima	152	5	147	96.7%
16	Loreto	35	0	35	100.0%
17	Madre de Dios	41	0	41	100.0%
18	Moquegua	63	1	62	98.4%
19	Pasco	60	1	59	98.3%
20	Piura	46	2	44	95.7%
21	Puno	133	2	131	98.5%
22	San Martín	54	3	51	94.4%
23	Tacna	15	1	14	93.3%
24	Tumbes	27	0	27	100.0%
25	Ucayali	17	3	14	82.4%
<b>Total</b>		<b>1,365</b>	<b>41</b>	<b>1,324</b>	<b>97.00%</b>

Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones en Comercio Exterior y Turismo (UICET) (agosto 2025)

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

**Anexo 02: Valores del Indicador de Brecha: “Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar”**

N°	Departamento	CITE-AT/UT Priorizados	CITE-AT/UT Implementados	CITE-AT/UT Por Implementar	Brecha %
1	Amazonas	1	0	1	100%
2	Áncash	1	0	1	100%
3	Apurímac	1	0	1	100%
4	Arequipa	1	0	1	100%
5	Ayacucho	1	1	0	0%
6	Cajamarca	1	0	1	100%
7	Cusco	1	0	1	100%
8	Huancavelica	1	0	1	100%
9	Huánuco	1	0	1	100%
10	Junín	1	0	1	100%
11	La Libertad	1	0	1	100%
12	Lambayeque	1	1	0	0%
13	Loreto	1	0	1	100%
14	Madre de Dios	1	1	0	0%
15	Moquegua	1	0	1	100%
16	Pasco	1	0	1	100%
17	Piura	1	0	1	100%
18	Puno	1	0	1	100%
19	Lima	1	0	1	100%
20	San Martín	1	0	1	100%
21	Tacna	1	0	1	100%
22	Ucayali	1	0	1	100%
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>86.4%</b>

Fuente: Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo (agosto 2025)

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

**Anexo N° 03: Relación de inversiones en cartera que cierra el indicador de brecha:  
"Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en  
condiciones inadecuadas"**

CUI	Etapa	Inversión	Costo Actualizado	Departamento	Provincia	Distrito
2637136	Culminada	Remodelación de Malecón Turístico Y Zona De Estacionamiento Para Uso Turístico; Adquisición De Señalización Turística De Interpretación; En El(La) Malecón Del Reloj Público - Pucallpa Distrito De Callería, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali	3,380,251.44	Ucayali	Coronel Portillo	Callería
2598112	Culminada	Renovación De Cobertura Para La Protección De Sítios Arqueológicos; Reparación De Sendero, Mirador Turístico Y Sala De Exposición; además De Otros Activos En El(La) Cuarto Del Rescate, Distrito De Cajamarca, Provincia Cajamarca, Departamento Cajamarca	885,100.83	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
2411303	Culminada	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Conjunto Nik An Del Complejo Arqueológico De Chan Chan Distrito De Huanchachco - Provincia De Trujillo - Departamento De La Libertad	14,474,304.78	La Libertad	Trujillo	Huanchachco
2189844	Culminada	Ampliación Y Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En El Pueblo De Quinua, Distrito De Quinua, Provincia De Huamanga, Región Ayacucho	26,049,081.25	Ayacucho	Huamanga	Quinua
2590735	Culminada	Construcción De Boletería Y Oficina Y/O Caseta De Información Turística; Renovación De Mirador Turístico; En El(La) Líneas Y Geoglifos De Nasca Y Palpa Líneas De Nasca Distrito De El Ingenio, Provincia Nasca, Departamento Ica	958,942.18	Ica	Nasca	Ingenio
2345258	Culminada	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Iglesia, Matriz Y Del Recorrido De La Localidad De Tingo, Distrito De Tingo, Provincia De Luya, Departamento De Amazonas	18,950,375.02	Amazonas	Luya	Tingo
2300618	Culminada	Mejoramiento Y Creación De Los Servicios Turísticos Públicos En El Santuario Señor De Muruhuay, Distrito De Acobamba - Provincia De Tarma - Región Junín	22,415,048.51	Junín	Tarma	Acobamba
2307454	Culminada	Mejoramiento, Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos En El Complejo Turístico Baños Del Inca, Distrito Los Baños Del Inca, Provincia De Cajamarca, Departamento De Cajamarca	29,310,789.14	Cajamarca	Cajamarca	Los Baños Del Inca
2272652	Culminada	Mejoramiento Y Creación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Campo Santo De Yungay, Distrito De Yungay, Provincia De Yungay, Región Ancash	25,549,928.41	Ancash	Yungay	Yungay
2566372	Culminada	Renovación De Parador Turístico; En El(La) Recurso Turístico Cueva De Las Lechuzas, Distrito De Mariano Damaso Beraun, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huánuco	404,914.91	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun
2257728	Culminada	Instalación Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos De La Estación Ferrocarril Tacna-Arica, En El Sector Museo Ferroviario, Distrito De Tacna, Provincia De Tacna - Tacna	20,237,093.38	Tacna	Tacna	Tacna
<b>TOTAL (11 INVERSIONES CULMINADAS)</b>			<b>162,615,830</b>			
2133719	En Ejecución Física	Construcción Del Embarcadero Turístico Y De Servicios Complementarios En La Localidad De Santa María, Comunidad De Llachon, Distrito De Capacchica, Provincia Y Departamento De Puno	27,897,648.40	Puno	Puno	Capachica
2304659	En Ejecución Física	Creación De Servicios Turísticos Públicos En La Quinta Presa, Distrito Del Rímac, Provincia De Lima, Departamento De Lima	23,627,958.61	Lima	Lima	Rímac
2573436	En Ejecución Física	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos En El Parque Arqueológico De Machupicchu (Llaqta, Montañas Machupicchu, Waynapicchu Y Huchupicchu) Distrito De Machupicchu De La Provincia De Urubamba Del Departamento De Cusco	14,755,757.59	Cusco	Urubamba	Machupicchu
2490023	En Ejecución Física	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos En El Malecón Grau Distrito De Pacasmayo - Provincia De Pacasmayo - Departamento De La Libertad	29,218,436.29	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo

CUI	Etapa	Inversión	Costo Actualizado	Departamento	Provincia	Distrito
2411306	En Ejecución Física	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Castillo Forga, Distrito De Mollendo - Provincia De Islay - Departamento De Arequipa	30,803,308.32	Arequipa	Islay	Mollendo
2150108	En Ejecución Física	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos De Acceso Hacia La Catarata De Gocta - Distrito De Valera, Provincia De Bongara - Región Amazonas	13,035,216.36	Amazonas	Bongara	Valera
2411305	En Ejecución Física	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Embarcadero De Puno En La Zona De Uso Turístico De La Reserva Nacional Del Titicaca, Distrito De Puno - Provincia De Puno - Departamento De Puno	26,028,143.47	Puno	Puno	Puno
2235746	En Ejecución Física	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Ruta Turística Del Valle Del Colca En El Casco Urbano De La Localidad De Chivay - Provincia De Caylloma, Región Arequipa	17,280,971.70	Arequipa	Caylloma	Chivay
2637119	En Ejecución Física	Remodelación De Sendero; Adquisición De Señalización Turística De Interpretación; En El(La) Plaza De Armas De La Ciudad De Pucallpa Distrito De Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali	4,472,226.72	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
2150106	En Ejecución Física	Acondicionamiento Turístico Para La Mejora De Servicios Turísticos Públicos De La Ruta Huaca Rajada - Sipán, En El Distrito De Saña, Provincia De Chiclayo, Departamento Lambayeque	22,256,087.09	Lambayeque	Chiclayo	Saña
2116978	En Ejecución Física	Mejoramiento De La Actividad Artesanal En El Distrito De Quinua - Cite Quinua	11,252,399.21	Ayacucho	Huamanga	Quinua
2167295	En Ejecución Física	Mejoramiento E Instalación De Los Servicios Turísticos Públicos De La Ruta Turística Descubriendo Barranco, En El Distrito De Barranco Provincia De Lima	10,242,906.34	Lima	Lima	Barranco
2451236	En Ejecución Física	Construcción De Zona De Estacionamiento, Zona De Campamento Y Mirador Turístico; Reparación De Sendero; además De Otros Activos En El(La) Recurso Turístico Laguna 69, Distrito De Yungay, Provincia Yungay, Departamento Ancash	3,451,311.26	Ancash	Yungay	Yungay
2637109	En Ejecución Física	Remodelación De Alameda; Adquisición De Señalización Turística De Interpretación; En El(La) Boulevard Tacna - Pucallpa Distrito De Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali	2,905,128.00	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
2192013	En Ejecución Física	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos En El Circuito Del Centro Histórico Recorrido Fundo Fierro, Plaza De Armas Y Recoleta, Provincia De Arequipa, Región Arequipa	10,555,236.78	Arequipa	Arequipa	Arequipa
2252767	En Ejecución Física	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Plaza Mayor De Chachapoyas Y La Plazuela Independencia Del Centro Histórico De La Ciudad De Chachapoyas Distrito De Chachapoyas Provincia De Chachapoyas Región Amazonas	27,172,635.94	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
<b>TOTAL (16 INVERSIONES EN EJECUCIÓN FÍSICA)</b>			<b>274,955,372</b>			
2571631	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En El Ámbito De Las Islas De Guáape Distrito De Viru - Provincia De Viru - Departamento De La Libertad	21,932,122.64	La Libertad	Viru	Viru
2474823	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Circuito Turístico De La La Zona Monumental Del Rimac Distrito De Rimac - Provincia De Lima - Departamento De Lima Distrito De Rimac - Provincia De Lima - Departamento De Lima	138,285,151.42	Lima	Lima	Rímac
2538795	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos Del Parque Arqueológico Choquequirao Del Departamento De Cusco	87,399,668.86	Cusco	Anta	Mollepata
2574572	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos En La Reserva Nacional Alpahuayo Mishana Y Su Ambito Distrito De San Juan Bautista De La Provincia De Maynas Del Departamento De Loreto	15,451,234.84	Loreto	Maynas	San Juan Bautista
2325549	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Creación Y Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Circuito Turístico De La Zona Monumental De Jauja, Distrito De Jauja, Provincia De Jauja, Departamento De Junín	15,889,559.38	Junín	Jauja	Jauja
2572343	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos En La Reserva Nacional Punta De Coles Y Su Ámbito Distrito De Ilo De La Provincia De Ilo Del Departamento De Moquegua	21,916,972.60	Moquegua	Ilo	Ilo

CUI	Etapa	Inversión	Costo Actualizado	Departamento	Provincia	Distrito
2250898	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos Del Pueblo Alfarero De Huancas, Distrito De Huancas, Provincia De Chachapoyas, Departamento De Amazonas	22,307,880.87	Amazonas	Chachapoyas	Huancas
2507809	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Muelle Pisco Y De Los Humedales De Pisco Playa Distrito De Pisco - Provincia De Pisco - Departamento De Ica	37,277,545.24	Ica	Pisco	Pisco
2574578	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos En El Entorno De La Playa Tortugas Distrito De Comandante Noel De La Provincia De Casma Del Departamento De Ancash	31,339,552.50	Ancash	Casma	Comandante Noel
2593028	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En Recursos Turísticos En Lago Sandoval Distrito De Tambopata De La Provincia De Tambopata Del Departamento De Madre De Dios	13,830,231.47	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata
2571910	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En El Entorno De La Playa Cabo Blanco, Distrito De El Alto - Provincia De Talara - Departamento De Piura	9,196,383.95	Piura	Talara	El Alto
2250357	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Instalación De Servicios Turísticos Públicos En La Zona Arqueológica Pacopampa, Distrito De Querocoto, Provincia De Chota Y Región Cajamarca	9,846,986.17	Cajamarca	Chota	Querocoto
2170742	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Creación Del Centro De Innovación Tecnológica De Artesanía Y Turismo En El Distrito De San Juan Bautista, Provincia De Maynas - Región Loreto	6,451,772.93	Loreto	San Juan Bautista	San Juan Bautista
2382467	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos En La Ruta 01 Y Ruta 02 De La Red De Caminos Inka Del Santuario Histórico De Machupicchu En Los Distritos De Machupicchu Y Ollantaytambo De La Provincia De Urubamba - Departamento De Cusco	43,717,309.34	Cusco	Urubamba	Multidistrital
2201328	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Turísticos Públicos Del Santuario Nacional Los Manglares De Tumbes, Distrito De Zarumilla, Provincia De Zarumilla, Departamento De Tumbes	13,074,650.16	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla
2470933	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De Las Rutas Peatonales: Sector Puente San Miguel E Inkaraqay Y Sector Museo De Sitio Manuel Chavez Ballon, En El Santuario Histórico De Machupicchu, Machupicchu Del Distrito De Machupicchu - Provincia De Urubamba - Departamento De Cusco	22,441,037.52	Cusco	Urubamba	Machupicchu
2615982	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Remodelación De Boletería, Oficina Y/O Caseta De Información Turística Y Centro De Interpretación; Adquisición De Museografía; Ademas De Otros Activos En El(La) Monumento Arqueológico Chavín De Huantar Distrito De Chavín De Huantar, Provincia Huarí, Departamento Ancash	2,261,753.25	Ancash	Huari	Chavín De Huántar
2578504	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Reparación De Sendero; Construcción De Mirador Turístico; Adquisición De Señalización Turística De Interpretación Y Señalización Turística De Regulación O Advertencia; ademas De Otros Activos En El(La) Cañón Del Colca Distrito De Cabanaconde, Provincia Caylloma, Departamento Arequipa	1,570,040.52	Arequipa	Caylloma	Cabanaconde
2151618	Exp Tec/ Estudios Definitivos	Creación De Los Serv. Turísticos Públicos En Los Sítios Arq. De Yalape, Karajia, Laguna De Los Cóndores, Makcros, Tella, Kuelap, Revash, Olan, La Congona Y Corredor Turístico Del Alto Utcubamba, En Las Provincias De Chachapoyas Y Luya-Región Amazonas	73,347,636.93	Amazonas	Utcubamba	Multidistrital
<b>TOTAL (19 INVERSIONES EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO)</b>			<b>1,287,537.491</b>			
2673741	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recursos Turístico PUEBLO CHACAS	13,179,291.55	Ancash	Asunción	Chacas
2674277	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PUEBLO DE CHAVÍN DE HUANTAR	21,486,248.02	Ancash	Huari	Chavín De Huantar
2672352	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico LAGUNA CHINANCOCHA - LLANGANUCO	16,949,141.95	Ancash	Yungay	Yungay
2693805	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico CUEVA DE GUITARRERO	11,681,283.94	Ancash	Yungay	Shupluy

CUI	Etapa	Inversión	Costo Actualizado	Departamento	Provincia	Distrito
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico MUSEO NAVAL CAPITÁN JULIO ELÍAS MURGUIA, CON CÓDIGO DE IDEA 289232	20,400,000.00	Callao	Callao	Callao
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHOQUEQUIRAO - SECTOR MOLLEPATA, CON CÓDIGO DE IDEA 291459	10,200,000.00	Cusco	Anta	Mollepata
2674239	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PUEBLO DE PAUCARTAMBO	18,686,563.97	Cusco	Paucartambo	Paucartambo
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico CENTRO CEREMONIAL CAHUACHI, CON CÓDIGO DE IDEA 289244	8,160,000.00	Ica	Nasca	Nasca
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PLAYAS DE BARRANCA, CON CÓDIGO DE IDEA 289204	40,800,000.00	Lima	Barranca	Barranca
2673785	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico CIUDAD SAGRADA DE CARAL	47,050,324.14	Lima	Barranca	Supe
2674003	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PLAZA LOS COLONOS - POZUZO	19,741,244.93	Pasco	Oxapampa	Pozuzo
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico ISLA TAQUILE, CON CÓDIGO DE IDEA 290837	20,400,000.00	Puno	Puno	Amantani
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico RESERVA NACIONAL DE SAN FERNANDO, CON CÓDIGO DE IDEA 322619	8,000,000.00	Ica	Nasca	Marcona
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico SANTUARIO NACIONAL DE CALIPUY, CON CÓDIGO DE IDEA 322621	8,000,000.00	La Libertad	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PLAYA LA ISLA DEL FARAO, CON CÓDIGO DE IDEA 322618	10,000,000.00	Lima	Barranca	Supe Puerto
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico RESERVA NACIONAL DE LACHAY, CON CÓDIGO DE IDEA 322613	10,000,000.00	Lima	Huaura	Huacho
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico PUEBLO ARTESANAL DE SARHUA, CON CÓDIGO DE IDEA 294908	4,670,000.00	Ayacucho	Víctor Fajardo	Sarhua
-	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento Recurso Turístico COMPLEJO MONUMENTAL DEL CAMPO DE LA ALIANZA, CON CÓDIGO DE IDEA 294821	4,220,000.00	Tacna	Tacna	Tacna
<b>TOTAL (18 INVERSIONES EN FORMULACIÓN)</b>			<b>293,624,099</b>			

Fuente: Cartera del PMI vigente Sector Comercio Exterior y Turismo

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)

**Anexo N° 04: Relación de inversiones en cartera que cierra el indicador de brecha:  
"Porcentaje de Centro de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT)  
por implementar"**

CUI/ Código Idea	Etapa	Inversión	Costo actualizado	Departamento	Provincia	Distrito
2116978	Ejecución física	Mejoramiento de la Actividad Artesanal en el distrito de Quinua - CITE Quinua	11,252,399.21	Ayacucho	Huamanga	Quinua
<b>TOTAL (01 INVERSIÓN EN EJECUCION FISICA)</b>			<b>11,252,399.21</b>			
2170742	En elaboración de Exp. téc	Creación del Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas - Región Loreto	6,451,772.93	Loreto	Maynas	San Juan Bautista
<b>TOTAL (01 INVERSIÓN EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)</b>			<b>6,451,772.93</b>			
284081	Estudios Pre-inversión	Creación del Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo en CITE Apurímac con Sede En Abancay y con Sede Andahuaylas distritos de Abancay, Pacucha de las Provincias de Abancay, Andahuaylas del Departamento de Apurímac	4,492,400.00	Apurímac	Abancay	Abancay
298048	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo en CITE Artesanía Ucayali Distrito de Callería de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali	3,252,800.00	Ucayali	Coronel Portillo	Callería
284031	Estudios Pre-inversión	Creación del Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo en CITE Catacaos distrito de Catacaos de la Provincia de Piura del Departamento de Piura	3,498,000.00	Piura	Piura	Catacaos
297931	Estudios Pre-inversión	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo en CITE Sipán distrito de Lambayeque de la Provincia de Lambayeque del Departamento De Lambayeque	3,623,800.00	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque
<b>TOTAL (04 INVERSIONES EN FORMULACIÓN)</b>			<b>14,867,000.00</b>			

Fuente: Cartera del PMI vigente Sector Comercio Exterior y Turismo

Elaboración: Oficina de Inversiones (OI) - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM)